



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 28/5

DECRETO U. DE C. N° 92 160

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 92-059 por el cual se restituye al académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales Sr. BORIS PEREZ GANDARA la jerarquía de Profesor Titular; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 6 de Marzo de 1992; por la Dirección de Personal en Informe Técnico N° 92-021 D.A.P.; lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Notas D.253.92 y D.391.92; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 19 Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 10 de Marzo de 1992, la actual jornada del Profesor Titular D.C. Sr. BORIS PEREZ GANDARA de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, transformando el puesto que ocupa en uno de Profesor Titular D.N. ítem 925103 (2315/C-01).
- 20 El mayor gasto originado por la transformación del puesto antes indicada, se financiará con cargo a los Fondos destinados a Profesores Exonerados, y con los Fondos del ítem 905061 (2314/K-01) que se transforma.
- 30 La Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 8 de 1992.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL